



Opinión

Jessica M. Igor
Chacano



*Periodista y Licenciada en Comunicación Social
Mg. en RRII (Universidad del Salvador)*

A 76 años de una promesa incumplida

El día 10 de diciembre de 1948 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DDHH), sólo tres años después de terminada la Segunda Guerra Mundial, conflicto bélico que dejó salir el lado más oscuro del ser humano. Hasta ese día muchos creyeron en la quimera de un mundo un poco más justo –no feliz, porque no se puede ser tan ingenuo- y con algunos años de tregua, alejado de enfrentamientos y armas.

Dos años más tarde, con el inicio de la Guerra de Corea, la historia mostraría que el papel aguanta todo, cinco años después, la Guerra de Vietnam, luego el genocidio armenio, la matanza de Ruanda, Camboya, los Balcanes, Palestina assolada una y otra vez, mataron las ilusiones de un mundo mejor. De allí en adelante es larga la lista de atentados contra los DDHH que nos demuestra que el ser humano tiene una facilidad innata para el olvido.

Pero no sólo la guerra o las desapariciones forzadas durante los regímenes autoritarios son violaciones a los DDHH, también existen otras muchas formas de vulneración. Hace un par de días, en la ciudad de Córdoba, Argentina, un hombre de 70 años, jubilado se roció bencina y quiso prenderse fuego, desesperado, por llevar a costas el peso de una enfermedad terminal, frente a un Estado indolente que no responde a sus pedidos de auxilio. Situaciones parecidas se viven a cada minuto en diferentes lugares del mundo, donde la angustia y los atropellos son permanentes.

Han pasado 76 años, el mundo ha cambiado de alguna forma, pero no ha habido un cambio realmente positivo con respecto a lo que se esperaba tras la proclamación de la Declaración Universal de los DDHH. Se ha avanzado en cuanto a diálogo y propuestas, pero en este siglo han emergido otros problemas, las nuevas tecnologías por ejemplo que, si bien nos ofrecen oportunidades y nos hacen la vida un poco más cómoda, usada de forma incorrecta también podrían ser una amenaza y un refugio para actividades peligrosas.

A lo anterior se suman problemas derivados del cambio climático y la gran desigualdad que afecta a las poblaciones vulnerables. El aumento del nivel del mar, las prolongadas sequías y los fenómenos meteorológicos extremos, que además causan desastres naturales, ponen en riesgo el derecho a la vida y a la salud de personas con discapacidades, refugiados, mujeres, niños, comunidades indígenas y personas que viven en la pobreza, siendo estos los más afectados, ya que no tienen la capacidad para recuperarse de los desastres. Este fin de semana, por ejemplo, una tormenta cayó sobre los desplazados de la franja de Gaza, quienes perdieron lo poco que les quedaba en el mar.

Si bien es cierto que la legislación internacional sobre DDHH continúa ampliándose y se van añadiendo nuevas normas a la Declaración Universal, las violaciones continúan y aunque la ONU diga que con la creación de la Corte Penal Internacional en 1998 “las violaciones graves de DDHH” y los criminales de guerra no quedarían impunes, en la práctica vemos que eso no sucede.

El año pasado a través de un informe de la Comisión Internacional de Expertos en DDHH se conoció el caso de la región de Tigray, al norte de Etiopía, donde soldados de Eritrea sometieron, agredieron y abusaron sexualmente de aproximadamente 10 mil mujeres y además, muchas de ellas fueron contagiadas de VIH, hechos que fueron catalogados como crímenes de lesa humanidad por este organismo. Pero aunque la guerra, que duró poco más de dos años, llegó a su fin, también lo hizo con la vida de las víctimas que nunca más volverá a ser la misma, ya que ni siquiera tienen acceso a ayuda psicológica o jurídica para reparar el gran daño.

Todas las semanas los noticieros nos informan sobre los ataques entre Rusia y Ucrania, o sobre las nuevas embestidas de las fuerzas israelíes sobre la población civil de Gaza. “La agresión rusa constituye un crimen contra la paz internacional. El ataque armado perpetrado contra la soberanía e integridad territorial de Ucrania es repudiable y constituye un acto gravísimo de violación del derecho internacional”, decía un comunicado de la OEA en febrero de 2022. En septiembre de este año la Asamblea General de la ONU exigió a Israel “poner fin a su presencia ilegal en el Territorio Palestino Ocupado” y que lo haga a más tardar en 12 meses.

Pero no hay sanciones, sólo se elaboran informes, y la misma Corte Interamericana de DDHH lo reconoce. Entonces vemos con impotencia como la inseguridad, la pobreza y la desigualdad, la corrupción, la criminalización de las protestas sociales, la explotación desmedida de los recursos naturales, la trata y explotación de personas, y los crímenes de guerra, entre otras violaciones y vejámenes suceden con total impunidad, todos los días, desde 1948.